



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

CONTRATO

MODIFICACIÓN No. 190308-1-2019

SC

AREA DE ORIGEN		120000 - UNIDAD EJECUTORA 4 - FONDO CUENTA	
I. DATOS CONTRATO PRINCIPAL			
CONTRATISTA	DORA QUIROGA MENDOZA		
PLAZO INICIAL	5 meses y veintinueve (29) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal, en todo caso con prescindencia de la fecha de perfeccionamiento el plazo no podrá exceder del 31 de diciembre de 2019.		
VALOR INICIAL	OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$8,239,957.00)		
NUMERO CONTRATO PRINCIPAL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NUMERO DE ESTA MODIFICACIÓN	
190308-0-2019	14 de Junio de 2019	1	
NUMERO TOTAL DE MODIFICACIONES		PLAZO ACTUAL CON PRORROGAS	
N.A.		5 mes(es) y veintinueve (29) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal, en todo caso con prescindencia de la fecha de perfeccionamiento el plazo no podrá exceder del 31 de diciembre de 2019.	
VALOR ACTUAL CON ADICIONES	OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$8,239,957.00) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos		

II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN			
VALOR DE LA ADICIÓN		PRORROGA PLAZO EJECUCIÓN	
VALOR ESTA ADICION: DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2,762,000.00)		PLAZO ADICIONAL: 2 meses	
NUEVO VALOR: ONCE MILLONES UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$11,001,957.00)		NUEVO PLAZO TOTAL: 7 meses y veintinueve (29) días calendario	
CDP No.	243 del 13 de Diciembre de 2019	FECHA TERMINACION FINAL: 18 de Febrero de 2020	
Código	111-04-3-1-2-02-02-03-0003-013,		
CLASE DE MODIFICACIÓN	Prorroga, Adición y Aclaración		
<p>Se levanta la prescindencia establecida en la estipulación contractual número 4 del contrato inicial de conformidad con la solicitud realizada por el supervisor del contrato. Adicionalmente con fundamento en la misma solicitud se modifican las estipulaciones contractuales 2 "valor" y 4 "plazo de ejecución", las cuales quedan de la siguiente manera:</p> <p>2) VALOR: ONCE MILLONES UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$11.001.957), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos.</p> <p>4) PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será de 7 meses y veintinueve (29) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.</p>			

Carrera 30 No. 25-90
Código Postal 111311
PBX: (571) 338 5000
Información: Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
contactenos@shd.gov.co
tjg, 605 599 061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE HACIENDA

CONTRATO MODIFICACIÓN No. 190308-1-2019

III. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO

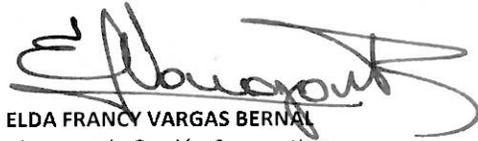
1. GARANTÍA ÚNICA: El contratista deberá ampliar la vigencia y monto de los amparos de la garantía única de conformidad con lo pactado en la presente modificación, y presentar en debida forma dicho documento, en la Subdirección de Asuntos Contractuales dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la misma, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por presunto incumplimiento de esta obligación contractual. 2. El contratista se obliga a pagar todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la suscripción de la presente modificación. 3. CLAUSULAS NO MODIFICADAS: Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los

18 DIC 2019

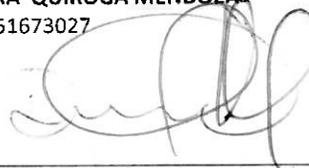
BOGOTÁ, D.C., SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

POR EL CONTRATISTA



ELDA FRANCY VARGAS BERNAL
Directora de Gestión Corporativa
Facultado por Resolución SDH 000432 de 25 de noviembre de 2016

DORA QUIROGA MENDOZA
CC-51673027



Elaboró SONIA ESPERANZA LIZARAZO SANTANDER *sls*

Subdirector AC CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA *cmpp*